



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO FIN DE GRADO

LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD

FUNCIONAL EN EL ÁMBITO

EDUCATIVO

Propuesta de intervención en Educación Primaria.



Autora: María Jesús Gómez Muñoz

Tutor académico: Cristina Vallés Rapp

Julio, 2019

RESUMEN

El presente trabajo trata de indagar e investigar sobre el concepto de convivencia dentro del ámbito educativo y a su vez relacionado con la diversidad. En concreto la diversidad funcional, una nueva terminología que surge de la sociedad por no saber adaptarse a las características de este colectivo.

Para ello, se ha explicado la conceptualización de estos dos términos, junto a los aspectos generales que le engloban, además de su fundamentación incluida en la ley vigente.

A partir de esto, se ha desarrollado una propuesta didáctica con la finalidad de fomentar una convivencia escolar visibilizando las dificultades que se pueden encontrar las personas con discapacidad funcional.

Gracias a esta, y a la indagación de propuestas similares, se puede indicar que se necesita mucha más investigación y mejora dentro de este ámbito.

PALABRAS CLAVE

Educación Primaria, Convivencia Escolar, Diversidad funcional

ABSTRACT

The current file is concerning to inquire and to investigate about the coexistence concept on an educational basis and also related with diversity. Specifically functional diversity, a new terminology that emerge in our society due to not know how to adapt to the new characteristics of this group.

For this, it has been explaining the concept of this terms, join to the general aspects that includes it, also its foundation inside of the current law.

Starting on this, it has been developed an educational proposal which purpose is to encourage a school coexistence giving light the troubles that people eith functional diversity could found.

Thanks to this, and to the investigation of similar proposals, it can be indicated that much more research and improvement is needed in this area.

KEY WORDS

Primary Education, School Coexistence, Functional Diversity

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN	8
1. OBJETIVOS	8
2. JUSTIFICACIÓN	8
2.1 Relación con las competencias.....	9
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	11
1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	11
1.1 Introducción	11
1.2 Aproximación conceptual	11
1.3 Principios de la convivencia escolar	12
1.4 El aspecto emocional en la convivencia escolar.....	13
1.5 El papel del profesorado en la convivencia escolar: Formación y Actuación.....	13
2. LA CONVIVENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DISCAPACIDAD	15
2.1 Aproximación conceptual	16
2.2 De la discapacidad a la diversidad funcional	18
2.3 Tipos de diversidad funcional	19
3. MARCO LEGISLATIVO SOBRE CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
3.1 Contexto legal	22
3.2 Legislación Nacional.....	22
3.3 Legislación Autonómica	24
4. PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	26
4.1 Contexto	26
4.2 Características esenciales de un Plan de Convivencia	26
4.3 La convivencia y la diversidad dentro del ámbito educativo	27
CAPÍTULO III: PROPUESTA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA DIVERSIDAD	29
1. INTRODUCCIÓN	29

2. JUSTIFICACIÓN	29
3. CONTEXTO	30
3.1 Contexto legal	30
3.2 Contexto escolar	31
4. COMPETENCIAS	32
5. OBJETIVOS	33
4.1 Objetivos específicos.....	33
6. CONTENIDOS	33
6.1 Contenidos generales.....	33
7. METODOLOGÍA	34
7.1 Orientaciones metodológicas	34
7.2 Tipos de metodología.....	34
8. PROPUESTA DE SESIONES	36
8.1 Sesiones.....	36
8. TEMPORALIZACIÓN.....	52
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	53
10. MODELO DE EVALUACIÓN	54
10.1 Técnicas de Evaluación	55
11. REFLEXIONES DIDÁCTICAS	57
CAPITULO IV. CONSIDERACIONES FINALES	60
1. CONCLUSIONES	60
CAPÍTULO V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
1. Referencias legislativas	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura de las sesiones.....	35
Tabla 2. Sesión 1	36
Tabla 3. Sesión 2	39
Tabla 4. Sesión 3	41
Tabla 5. Sesión 4	44
Tabla 6. Sesión 5	47
Tabla 7. Sesión 6.....	49
Tabla 8. Sesión 7	51
Tabla 9. Temporalización propuesta didáctica.....	52
Tabla 10. Criterios de evaluación.....	54
Tabla 11. Estándares de aprendizaje	55
Tabla 12. Técnicas de Evaluación.....	56
Tabla 13. Rúbrica de evaluación de los alumnos	56
Tabla 14. Rúbrica de evaluación de la labor docente.....	57
Tabla 15. Ficha de evaluación de la maestra para los alumnos.....	57

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo “La convivencia y la diversidad funcional en el ámbito educativo. Propuesta de intervención en Educación Primaria” se basará en dos temas principales, por un lado la convivencia y por otro la diversidad funcional. Se considera que estos dos ámbitos están muy relacionados ya que las personas con diversidad funcional tienen que convivir en una sociedad que realmente no está adaptada a sus necesidades.

Por otro lado, uno de los problemas que existen en la actualidad, es que en las aulas se pueden presentar casos o situaciones en las que exista diversidad funcional, y el alumnado no esté preparado para afrontarlo. Por ello, creo necesario realizar una propuesta para incluir este aspecto tan importante de la educación dentro del ámbito educativo.

Para desarrollar esta idea, se presentará una fundamentación teórica en la que se hará una aproximación conceptual de los conceptos de convivencia y diversidad funcional, junto a sus características más representativas. Asimismo, dentro de este apartado se encuentra todo el marco legislativo tanto a nivel nacional como autonómico que se recoge en torno a estos dos ámbitos anteriormente comentados.

Por otro lado, también se recalcan los aspectos primordiales para realizar un Plan de Convivencia, y como esta se ve afectada junto a la diversidad dentro del ámbito educativo.

Por todo ello, recogido dentro de otro apartado fundamental del trabajo, se va realizar una propuesta didáctica con el objetivo primordial de trabajar y fomentar entre los alumnos la convivencia dentro de esta perspectiva de diversidad funcional.

Por último, todas las reflexiones e ideas encontradas durante la realización del presente trabajo, se detallarán en los apartados finales, reflexiones didácticas y conclusiones.

CAPÍTULO I: OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

1. OBJETIVOS

Los objetivos clave que se pretenden conseguir con la realización de este trabajo son:

- Definir, conocer e indagar sobre el término de convivencia de forma general y dentro del ámbito de la escuela a través de fundamentaciones teóricas y legislativas.
- Valorar la importancia que tiene el centro escolar ante la convivencia y las funciones que requieren sobre el maestro.
- Indagar sobre un nuevo término de discapacidad y los diferentes tipos que existen.
- Fomentar la convivencia dentro de las aulas, en especial con alumnos con diversidad funcional.
- Idear y plantear una programación didáctica para enseñar a los alumnos a cómo convivir con dicha discapacidad, siendo esta no presente en el aula, sino más bien para su futuro.

2. JUSTIFICACIÓN

La elección de este tema “la convivencia y la diversidad funcional dentro del ámbito educativo” viene de la importancia, que pienso, que tiene a día de hoy en la actualidad. Puesto que la escuela es primer lugar socializador donde los alumnos interactúan, y creo que tiene uno de los pesos más importantes para fomentar en ellos una buena convivencia basada en la comprensión y el respeto a la diversidad.

Asimismo, convivencia y diversidad son ámbitos que bajo mi punto de vista necesitan mayor relevancia dentro del ámbito educativo, por lo tanto aquí mi interés en investigar y profundizar sobre ello.

El interés en profundizar sobre la convivencia en relación a la diversidad funcional viene por el mero hecho según destaca García (2018) que este colectivo se encuentra con mayores dificultades y además son el que menos apoyo reciben para su total integración en la sociedad.

Por otro lado, también me parece relevante incidir en este tema, puesto que la convivencia de modo general es un aspecto, que según citan Gutiérrez-Méndez & Pérez-Archundia (2015) preocupante de la educación ya que presiona y frustra al profesorado. Por tanto, me parece necesario la importancia de profundizar e ir más allá con este trabajo debido a que como recalca Bacete (2009) es necesaria la investigación sobre este aspecto y la realización de planes educativos que engloben la promoción y la mejora de la convivencia.

Por último, estudios similares donde se han investigado y realizado propuestas en referencia a este ámbito han destacado que los planes para abordar la convivencia escolar acogiendo a la diversidad funcional es centrándose en primer lugar a la atención de sus capacidades a través de la adaptación curricular, y algo más importante la facilitación del acceso a todos los lugares y lograr la igualdad entre sus compañeros esquivando las dificultades. (Parra y Rojas, 2013).

Asimismo, Luque Rodríguez y Romero (2002) destacan que las propuestas deben realizarse para conseguir en definitiva un medio más accesible para todos facilitando un conocimiento de estas dificultades por parte de los alumnos y así convivir en un entorno respetuoso. Por ello, hasta lo que ahora se ha investigado y propuesto, mi idea también con este trabajo es aportar otro plan y otra idea para seguir fomentando el trabajo para favorecer una convivencia inclusiva respecto a la diversidad funcional.

2.1 Relación con las competencias

A continuación se disponen las siguientes competencias en relación a mi TFG, recogidas de la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

a. Aspectos principales de terminología educativa.

e. Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

a. Ser capaz de reconocer, planificar, llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje

b. Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos

c. Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos

6. Desarrollo 9 de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. El desarrollo de este compromiso se concretará en:

e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1.1 Introducción

Hay que comenzar destacando que se va hablar de una convivencia en la que la diversidad sea una de las protagonistas. Sin embargo, para llegar hasta ese punto, es necesario primero definir y analizar que entendemos por convivencia. Primero, saber que trabajar y abordar temas en relación a la convivencia es una tarea muy amplia y bastante compleja, debido a que al final toda actividad humana que conlleve interacción con otras personas ya es dificultoso (Iglesias y González, 2006). A pesar de este hándicap, la convivencia es totalmente necesaria, y ya no solo dentro del ámbito educativo, sino fuera de él.

Además, Iglesias y González (2006) afirman que a día de hoy la convivencia escolar es un aspecto cada vez más complejo de trabajar dentro del ámbito educativo. Este problema, ha hecho que la convivencia sea protagonista en estos momentos, debido a la frustración de los maestros. Sin embargo, lo más importante es dar la vuelta a esta frustración y comenzar hacer un cambio ante la convivencia escolar.

1.2 Aproximación conceptual

Hay que comenzar a definir lo que se entiende por convivencia, antes de indagar e investigar sobre esta.

El diccionario de la Real Academia Española (2019) lo define como “la acción de convivir”. Entendiendo convivir como “vivir en compañía de otro u otros”.

Puesto que esta definición es escasa, Victoria (citado por Iglesias y González, 2006) destaca que vivir es convivir siguiendo una serie de valores y unas creencias en relación a la sociabilidad humana. Además, subraya como esencial que esta se debe aprender y trabajar durante la interacción diaria con las personas.

En la misma línea de esta definición, Pérez (2001) dice que cuando se habla de convivencia, es hablar de la vida en compañía de los demás, es decir que toda convivencia es necesario participar, por ende es primordial la sociabilización.

Además, para completar lo que hemos comentado en líneas anteriores hay que incluir lo que recalca Casares (2009) que toda convivencia sabiendo que es la acción de convivir con las demás personas, se tienen que regir dentro de una serie de valores, normas que al fin y al cabo regulen esta interacción.

Por tanto, la escuela es uno de los lugares idóneos para comenzar y aprender a sociabilizar, puesto que brinda la oportunidad de interactuar con una gran variedad de personas.

1.3 Principios de la convivencia escolar

Ya hemos comentado, que lo esencial para convivir al final es vivir rigiéndonos por una serie de normas, pautas o valores para así regular la interacción entre las personas, y lograr una convivencia de respeto y paz. Además, gracias al fomento de estas pautas, podremos generar un buen clima donde el respeto sea la base de esta sociabilización, además de la confianza, la educación emocional y la resolución de conflictos de una manera pacífica (Suliveres, 2014).

Para hacer posible este buen clima de aula, respaldado sobre todo por el respeto, la confianza y la tolerancia, Suliveres (2014) destaca los siguientes principios:

- 1. Acoger un enfoque de derechos humanos** basada en una convivencia siempre enfatizando el respeto a los demás.
- 2. Formar un clima de seguridad, respeto y confianza** para así generar en el ámbito educativo un ambiente afectivo, ayudando a evitar conflictos en el aula.
- 3. Estimular las relaciones entre el centro educativo y las familias** y así facilitar un apoyo social a todos los miembros del sistema educativo.
- 4. Trabajo de la educación emocional** puesto que esta también complementa la base de la convivencia escolar, gracias a la educación para la paz. Atendiendo en especial a la empatía que deben desarrollar los alumnos.

5. Tolerancia por integrar la diversidad. Como temática principal de este trabajo, nos damos cuenta como forma parte de otro de los pilares fundamentales de la convivencia. Se especifica que se debe fomentar a los alumnos la aceptación y la tolerancia por lo distinto, por la diversidad.

En definitiva, podemos observar tras haber hecho un breve inciso sobre sobre los principios citados anteriormente que forman parte de la convivencia escolar, que gracias a estos, al convivir en la escuela apreciamos que es el lugar idóneo por excelencia para convivir aprendiendo y aprender conviviendo. (Boggino, 2005).

1.4 El aspecto emocional en la convivencia escolar

Como se ha citado anteriormente en los principios fundamentales en los que se basa la convivencia escolar. Es conveniente realizar un apartado específico donde se comente de una manera concisa, el papel tan importante que tienen los aspectos emocionales en relación con la convivencia.

Se ha querido profundizar en este principio básico de la convivencia escolar, debido a que la educación emocional, debe ser un recurso obligatorio con la finalidad clara de fomentar la convivencia escolar y a su vez formar parte del desarrollo de los alumnos, como de todos los miembros que forman parte del centro educativo. (Mesas, 2008).

Además, Mesas (2008) destaca que, no solo podemos quedarnos en educar las emociones, como maestros debemos ir más allá y entrelazarlo con la educación en valores, resolución de conflictos, y diálogo entre iguales. Sin embargo, un aspecto clave sí que recalca, que debemos apreciar para incorporar en el sistema educativo, la educación emocional tiene tanto peso en la convivencia escolar debido a que favorece a fomentar un buen clima de aula y a su vez mejorar las relaciones interpersonales en los alumnos, y lo más importante, todos estos aspectos positivos hace que se eviten a modo de prevención conflictos y desajustes afectivos.

1.5 El papel del profesorado en la convivencia escolar: Formación y Actuación

Al comienzo de este trabajo, se ha destacado la preocupación y la frustración de los maestros debido al aumento de problemas en el ámbito educativo, por la falta de planes y propuestas para trabajar la convivencia escolar.

Gutiérrez-Méndez & Pérez-Archundia (2015) afirman que un alto porcentaje de profesorado se siente presionado, y frustrado por el aumento de problemas que se pueden encontrar en un aula por la falta de convivencia y respeto. Por esta razón, a día de hoy se están desarrollando propuestas, ideas y formaciones para lograr una buena convivencia escolar, y además una convivencia aceptando la diversidad y la igualdad.

Por ello, para lograr esto, lo principal es primero de todo la formación completa que debe tener el profesorado y por consecuente toda persona implicada en un centro educativo, y así entre el compromiso de todos mejorar la convivencia escolar. (Bacete, 2009)

Es por ello que, Martín, Fernández, Andrés, del Barrio, y Echeita (2003) destacan que además de una buena formación por parte del profesorado, el centro de una manera conjunta debe actuar siguiendo unos criterios específicos.

El primer requisito que comentan es trabajar, como bien hemos ido destacando en líneas anteriores en la diversidad, valorarla y respetarla. Todo el centro tiene que tener como objetivo de enseñar al alumnado a ver lo diferente no como una amenaza sino como una oportunidad que no solo debemos quedarnos en respetar sino también en aprovecharla.

El segundo de los requisitos para tener en cuenta, ante una actuación de la mejora de la convivencia es que el curriculum y todos los documentos del centro aboguen por este fomento de la convivencia. Otro de los requisitos, es elaborar claramente un plan o propuesta para la mejora de la convivencia donde se regulen las normas e interacciones de los alumnos y profesores.

Asimismo, estos autores incluyen como cuarto requisito, y uno de los más relevantes y transversales, la participación en el centro educativo, para así mejorar la interacción social, y depositar la confianza y el respeto entre todos los miembros del centro educativo.

Barea (2008) añade otras formas de actuación, que bajo mi punto de vista se complementan de manera óptima junto a las anteriores comentadas. Estas se resumen, en fomentar un buen clima escolar de aula, es decir trabajando la participación tan relevante dicha en líneas anteriores, y gracias a esta participación los alumnos obtendrán

mayor responsabilidad en las tareas, mejorando el trabajo cooperativo, y por tanto la buena interacción entre iguales.

Igualmente, Barea (2008) destaca como primordiales las actuaciones de incorporar las estrategias pertinentes al currículo; educación emocional también destacada anteriormente como base de las actividades que plantee el profesorado y por otro lado la utilización de programas, tareas donde se fomente la resolución de conflictos de manera pacífica.

En definitiva, Gutiérrez-Méndez & Pérez-Archundia (2015) recalcan que al fin y al cabo, todo maestro tiene que saber que como actuación principal para la mejora de una convivencia y obtener un buen clima de aula es sabiendo escuchar a sus alumnos, fomentando la comunicación entre ellos y así conseguir un ambiente de respeto y confianza.

2. LA CONVIVENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DISCAPACIDAD

Como hemos comentado anteriormente, al final lo que se conoce como convivencia es vivir y relacionarse con otras personas siguiendo unas normas, y valores. Sin embargo, a la hora de convivir somos conscientes de la gran diversidad que existe en nuestra sociedad, y ya no solo refiriéndonos al sexo, la edad, el género, la cultura, la condición social si no también la discapacidad. Por tanto, toda esta diversidad hace que como personas que viven en convivencia, tengamos que aprender y adaptarnos a estas. (González, 2017).

Asimismo, González (2017) destaca que “las diferencias se consideran enriquecedoras, por lo que la escuela deberá preparar a su alumnado para vivir y convivir en entornos cambiantes y heterogéneos”

Por lo tanto, entendemos la escuela como el lugar idóneo para poder aprender a convivir con dicha diversidad para así favorecer la convivencia. Por lo que, el centro educativo tiene un considerable papel preventivo, debido a la gran interacción que existe entre las personas (compañeros, maestros y otras personas que participan en el centro educativo) (Llorca, 2016). Asimismo, en el centro educativo se debe promover una sociedad y realidad educativa más justa para todos los alumnos donde no solo se eduque a los

alumnos con discapacidad, sino se eduque a todos los alumnos para convivir con la diferencia. (Sabato, S.F.)

Asimismo, Sabato (S. F.) destaca que:

Entender las diferencias es aceptar la diversidad, lo que facilita comprender que por diferentes razones o causas las personas presentan una característica funcional distinta (discapacidad) han sido vistas más por su deficiencia que limita su capacidad de participar de la vida en sociedad y personal que por su desempeño y sus potenciales logros. (Sabato, S.F, p.1)

Sin embargo, como maestros y según citan Luque Parra, y Luque-Rojas (2014) deberíamos cuestionarnos, por qué en muchas ocasiones la convivencia ante alumnos con discapacidad tiene mayores dificultades. Estos destacan cuestiones como: “¿son los alumnos con discapacidad compañeros opacos? ¿Participan en actividades planificadas, pero con menor protagonismo y no en actividades espontáneas o de juego?”

En resumen, la integración de estos alumnos ¿es más física o social? Preguntas que van a la misma dirección; a la importancia de su integración en el grupo, las necesidades y las oportunidades para ello. (Luque Parra y Luque-Rojas, 2014).

En definitiva, todo esto también nos hace preguntarnos como maestros y a su vez, debería investigar de sus alumnos ¿qué sabemos de la discapacidad? ¿Cuáles son sus características, actitudes? ¿Cómo se relacionan dentro del aula?

Convivir y educar (Luque Parra y Luque-Rojas 2014) subrayan que “es hacerlo para todos y cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta, tanto sus individualidades, como sus aspectos contextuales y sociales; en esa diversidad, el niño con discapacidad, es uno más de la misma”.

2.1 Aproximación conceptual

Como hemos comentado las líneas anteriores, exactamente ¿qué sabemos de discapacidad? ¿Qué entendemos sobre ella? ¿Cuáles son sus principales características?

La Real Academia Española (2019) define discapacidad como “Condición de discapacitado”. A su vez, discapacitado lo entiende como “Dicho de una persona: Que padece una disminución física, sensorial o psíquica que la incapacita total o parcialmente para el trabajo o para otras tareas ordinarias de la vida”

Por otro lado, Vázquez-Barquero (2001) en La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define la discapacidad como “un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad y factores personales y ambientales”

Dentro del primer tratado de derechos humanos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aparte de tener en cuenta las definiciones de la clasificación Internacional del funcionamiento y de la discapacidad en relación con la OMS. Se dieron cuenta que debía existir otra definición de discapacidad que reflejará la concepción de los derechos humanos fundada en el modelo social. (Gil, 2007).

Por lo que, Gil (2007) subrayo que dicha Convención definió que la discapacidad:

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Conforme con ello, entiende que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.(Gil, 2007, p. 9)

A su vez, García, y Sánchez (2001) recogen el término de discapacidad como “la objetivación de la deficiencia en el sujeto y con una repercusión directa en su capacidad de realizar actividades en los términos considerados normales para cualquier sujeto de sus características (edad, género,...).” Estos autores, añadieron además que “una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.”

Tras haber revisado y comentando diferentes definiciones para conocer la discapacidad, es momento de profundizar más allá y destacar que este trabajo estará más enfocado a una discapacidad centrada en los aspectos sociales, denominándose diversidad funcional. Como destaca Alonso et al (2007) se entiende “la discapacidad en sentido amplio, como aquella dificultad especial que alguna persona tiene en un área concreta, sea física, sensorial o psicológica.”

Por otro lado, y para concluir hay que destacar que la discapacidad cuenta con una serie de limitaciones haciendo que las personas que padecen esta diversidad funcional no puedan realizar actividades concretas en igualdad de condiciones que las demás personas. Pero esto no enseña, que no por ello debemos excluirlas, si no que desde la escuela debemos enseñar a los alumnos a que estas tienen el mismo derecho a participar y convivir de una forma activa en nuestra sociedad. (Mesa, 2014).

En relación a esta última apreciación, con lo dicho en líneas anteriores, la Convención destaca que las personas con discapacidad son las que en definitiva sufren aquellas barreras impuestas por la sociedad que al fin y al cabo no pueden participar de manera plena y en igualdad de condiciones en nuestra sociedad. (Gil, 2007). Destacando a su vez, que el problema no está en la persona con discapacidad, sino en nuestra sociedad. Por lo que una vez, para ayudar a cambiarlo, se debe empezar por la escuela para formar futuros ciudadanos a respetar en la discapacidad.

2.2 De la discapacidad a la diversidad funcional

Un nuevo término ha llegado a nuestra sociedad, y aunque no haya surgido de manera reciente, en muchas ocasiones sigue siéndolo. Este nuevo concepto, que denominado “diversidad funcional”, comienza a partir del 2005 gracias al movimiento de la comunidad del Foro de Vida Independiente (FVI). Con esta forma de conocer la discapacidad y cambiar de concepto se pretende eliminar las numerosas enumeraciones o connotaciones negativas que se han aplicado a lo largo de los años a las personas que padecían discapacidad. Asimismo, con este concepto el FVI exige el respeto y el compromiso ante la dignidad de las personas humanas que lo padecen. (Díaz y Ferreira, 2010).

Por otro lado, el FVI continúa destacando que el considerar la discapacidad como un problema no deseado es el principal error, puesto que esto causa la primera discriminación y la falta de convivencia y empatía. Por lo que, para conseguir esto la sociedad debe dejar de considerar la discapacidad como una situación peor para comenzar a verla como discapacidad. (Canimas Brugué, 2015).

Asimismo, Canimas Brugué (2015) destaca que “el modelo de la diversidad funcional gira alrededor de una cuestión básica: las personas no tienen deficiencia, sino diversidad, de lo cual se deduce que lo que sufren no es discapacidad, sino marginación e injusticia debido a su diversidad”.

También cabe entender la diversidad funcional como la sustitución de términos despectivos para las personas con discapacidad y lograr verlo más allá de esta, viendo sus capacidades y no sus limitaciones (Fundación Once, 2018).

Por lo tanto, sabemos que la diversidad funcional afecta e influye en varios aspectos de la vida cotidiana de las personas por lo que debe ser un tema tratado de manera transversal en nuestra sociedad y por lo tanto con más hincapié en nuestras escuelas. Por ello, desde la escuela debemos construir pensando en todas las personas. (Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK), 2017).

Asimismo, el EGK (2017) destaca que “una de las necesidades de la diversidad funcional en el camino a la inclusión de todas las personas es, profundizar en la aceptación de las diferentes realidades haciendo especial hincapié en el reconocimiento de su contribución y valor añadido que aportan a nuestra sociedad.”

Por lo tanto, entendemos que el concepto de diversidad funcional se ha formado para romper con las barreras que la propia sociedad impone sobre las personas que sufren una discapacidad padecen una enfermedad, o trastorno que les incapacita.

Así pues, es totalmente necesario conocer el origen de este nuevo termino y a su vez indagar sobre los diferentes tipos de diversidad funcional que existen, para así no caer en connotaciones negativas, y etiquetas que puedan dañar a las personas y en su relación con la sociedad.

2.3 Tipos de diversidad funcional

Ahora que sabemos de manera general la historia y evolución del término diversidad funcional, es esencial profundizar en su clasificación. Autores como Chocomeli, Falcones, y Sánchez (2011), Mañas Viejo y Martínez (2011), Cabrero y Rizzo, (2008) basándose en un proyecto social determinan los siguientes tipos:

- Diversidad funcional de carácter motor: que hacen referencia a las personas con problemas en relación a la funcionalidad del aparato motor.
- Diversidad funcional de carácter sensorial y comunicativo: haciendo referencia a las personas que presentan diversidades en distintas percepciones sensoriales o sistemas de comunicación.

- Diversidad funcional cognitivo-intelectual: se encuentran las personas que presentan diversidad en determinados lugares de su sistema nervioso central, lo que hace que se muestren diferencias en su desarrollo cognitivo, presentándose en la capacidad intelectual o en el ámbito social.
- Diversidad funcional circunstancial o transitoria: centrándose en las personas con una diversidad funcional permanente y aquellas que lo adquieren de manera provisional.

Podemos encontrar otras clasificaciones, en concreto Botija (2016) determina de una manera muy específica los diferentes tipos de diversidad funcional que podemos encontrar, similares a los que en líneas anteriores hemos comentado.

De manera general, primero puntualiza ejemplos concretos, como que la diversidad funcional física, está dirigido a personas que necesitan por ejemplo un bastón para andar, o que directamente no pueden andar y usan sillas de ruedas. Cuando se habla de diversidad funcional sensorial, detalla que son personas que hablan utilizando la lengua de signos, utilizando el sistema Braille. También se hace referencia, a la diversidad funcional intelectual, destacando a personas que por ejemplo les cueste más entender cuando leen, y la diversidad funcional mental referida aquellas personas que en momentos concretos pueden padecer alguna crisis. Es decir, personas que conviven en sociedad de una manera igual, pero que a veces necesitan de algún apoyo.

De una manera más concreta Botija (2016) subraya las siguientes características de esta clasificación:

- Diversidad funcional física o motora: Referido a personas con afectación a sus habilidades motrices. Específica que pueden existir diversas causas por las cuales se presenta esta discapacidad física, como por ejemplo; factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes, enfermedades degenerativas entre otros.
- Diversidad funcional sensorial: dirigidos a personas en relación a la disminución de uno o varios sentidos. Dentro de esto, lo podemos dividir a su vez, en Auditiva o visual o Multisensorial.
 - *Diversidad funcional sensorial auditiva:* referido a las personas con pérdidas de audición.

A su vez, en función de la pérdida de audición distinguimos:

- Hipoacusia: Pérdida parcial, esta es una disminución de la capacidad auditiva que permite adquirir el lenguaje oral por la vía auditiva.
- Sordera o cofosis: es la pérdida total de la audición, el lenguaje se adquiere por la vía visual.

Por otro lado, en función de la parte del oído afectada, distinguimos:

- De transmisión o conductiva: La causa afectada suele ser la encargada de transmitir la onda sonora. Las causas pueden ser desde un tapón de cera, a algún objeto extraño dentro de este. También, puede ser causa de padecer otitis de nivel medio.
 - Sensorial, neurosensorial o de percepción: La causa afectada esta vez, se encuentra en el oído interno, debido a que los nervios se encuentran dañados. Si la pérdida es sensorial, no existe ningún procedimiento quirúrgico, se podría realizar un implante coclear.
 - Mixto: Es tanto una pérdida auditiva sensorial como conductiva. Este puede ser corregido por procedimientos médicos y quirúrgicos.
- *Diversidad funcional sensorial visual:* Dirigido a describir todas las pérdidas de visión. Muchas de ellas, no son reconocidas.
 - *Diversidad funcional multisensorial:* Referido a las personas que tienen tanto dificultades visuales como auditivas. También lo podemos conocer como sordo-ciego.
- Diversidad funcional intelectual, mental o cognitiva: referidas a aquellas personas que tienen una disminución en las habilidades cognitivas e intelectuales. Asimismo, también podemos hacer referencia a cuando una persona tiene dificultades para aprender a niveles básicos. Estos problemas, pueden aparecer desde lo más leve a lo más grave. Una de las causas puede ser consecuencia de una enfermedad o lesión en el cerebro, aunque

también pueden venir a causa de afecciones genéticas como el síndrome de Down.

- Diversidad funcional psíquica: refiriéndose a personas que presentan trastornos por el comportamiento adaptativo, la mayoría de veces permanentes. Provocado por lo general por diversos trastornos mentales, como depresión, esquizofrenia...

Asimismo, hay que incluir que esta no debe confundirse con la diversidad funcional mental, puesto que la psíquica afecta en mayor medida a la comunicación, y la convivencia en relación a las habilidades sociales.

3. MARCO LEGISLATIVO SOBRE CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.1 Contexto legal

Para poder indagar y entender la normativa vigente de la convivencia escolar y a su vez en relación a la atención a la diversidad en nuestro país, se debe detallar, que esta normativa se configura dentro de un Estado autonómico en las que las competencias educativas se dosifican entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Esta distribución se establece dentro de la Constitución Española después desde los Estatutos autonómicos y de las Leyes Orgánicas expuestas a cambios y modificaciones por parte del Congreso. (Rivas, 2011).

Por lo tanto, la regulación tanto de la convivencia escolar como de la atención a la diversidad debe enmarcarse en el marco legislativo a nivel nacional, el cual marcará las características del marco legal autonómico, el que dará forma a los documentos vigentes como los proyectos educativos de centro, planes de convivencia y los planes de atención a la diversidad.

3.2 Legislación Nacional

La primera ley que transgrede sobre el presente trabajo y el progreso de la convivencia es la Constitución Española, concretamente el artículo 27 donde se destaca el ámbito educativo donde se especifica que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Seguidamente tenemos que atender a la ley vigente de Estado, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). Esta resume que la convivencia escolar es un principio y un fin del sistema educativo, al recoger, como elementos que lo inspiran, la prevención del conflicto y su resolución pacífica.

Las ideas principales de la LOMCE, tanto en relación a la convivencia escolar, y los aspectos clave basados en la atención a la diversidad se destacaran a continuación.

En primer lugar, se destaca que hay que dar mayor relevancia a la educación para así favorecer a la convivencia pacífica. Seguidamente, en el artículo 124 se detallan las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el que destaca como primordial que todo centro educativo tiene que contar con un plan de convivencia con el objetivo de fomentar el desarrollo de la convivencia escolar, y el clima positivo en las aulas, todo regido por el compromiso de todo miembro educativo.

En relación a lo que engloba a una educación basada en la diversidad, la LOMCE dentro del preámbulo señala que el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocer y potenciar las diferentes características de las personas y así reconocer toda diversidad que se da entre los alumnos.

A su vez, respecto al preámbulo VII, destaca que todo centro educativo debe ser una puerta abierta a la atención a la diversidad de todos los alumnos, manteniendo la cohesión y la unidad del sistema.

Por último, hago reseña a nivel nacional al REAL DECRETO 696/1995 de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, debido a que en este podemos completar mayor información sobre la atención a la diversidad. En primer lugar, este destaca dentro del artículo 6 “proyecto curricular” que los centros educativos siguiendo el plan de atención a la diversidad incluirán en el proyecto curricular las medidas necesarias (pedagógicas, organizativas...) para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales. Asimismo, dentro del siguiente artículo, todo alumno dependiendo de la naturaleza de sus necesidades, podrá recibir una atención a la diversidad, para así mejorar en su convivencia escolar.

3.3 Legislación Autonómica

Sin dejar a un lado las leyes estatales, puesto que estas son las bases para la construcción de las leyes de cada Comunidad Autónoma. Se va destacar primero el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (Incluyendo las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio).

Este, define convivencia escolar como un requisito primordial de calidad que se necesita en la educación. Asimismo, recalca que la convivencia va ligada al aprendizaje por lo tanto es necesario que se relaciones entre sí, asimilándolo como un reto para la educación actual para lograr una sociedad mejor basada en el respeto.

Uno de los aspectos claves que destaca este Decreto, es la importancia de la acción preventiva, puesto que esta acción va ser clave para la mejora de la convivencia escolar, y para evitar conflictos o problemas más graves como hemos comentado en apartados anteriores. A su vez, destaca que los principales promotores para que esta mejora sea posible son el compromiso del profesorado, la colaboración con las familias y toda persona perteneciente al ámbito educativo.

Ahora que hemos comentado lo relevante sobre la convivencia dentro de Castilla y León, es necesario recurrir al ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022, para especificar que como objetivo principal debe “proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades (...) y partir del principio de inclusión, para garantizar el desarrollo de todos, y así favorecer la equidad contribuyendo a una mayor cohesión social”.

Asimismo el ACUERDO 29/2017 se centra en “la compensación de desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales... y de forma específica, al alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria (...) con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración”. Entendiendo esta inclusión y adaptación dentro de la convivencia escolar del centro educativo.

Continuando con las leyes autonómicas, debemos destacar el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el que vamos a recalcar la información relevante sobre la convivencia y su atención a la diversidad.

En primer lugar, el DECRETO 26/2016 constituye a “La etapa de la educación primaria es especialmente importante porque con ella se inicia la escolarización obligatoria y se ponen las bases en las que asentará todo aprendizaje posterior.”

Seguidamente, dentro del capítulo IV, coordinación docente y participación de la comunidad educativa, en el artículo 47, se concreta que se realizarán actividades curriculares relacionadas con el fomento de la convivencia. A su vez, más adelante en el artículo 50, colaboración e implicación de las familias, se concreta que los centros y las familias tienen la responsabilidad de solventar problemas en relación a la convivencia escolar.

En relación, a la atención a la diversidad, el artículo 22 subraya que:

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. (DECRETO 26/2016, 2016, p. 341969)

Algunos de los principios generales que recoge el artículo 23 en relación a la actuación para la atención a la diversidad y a su vez basados en proporcionar una convivencia escolar positiva son:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con capacidades diversas.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

h) La accesibilidad universal y diseño para todos. (DECRETO 26/2016, 2016, p. 34197)

4. PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

4.1 Contexto

Para hablar de un Plan de Convivencia escolar tenemos que tener en cuenta la ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Hay que tenerla en cuenta, puesto que esta es la que dicta que todo centro educativo debe realizar propuestas, planes o tener iniciativas para el fomento de la convivencia escolar y así lograr evitar conflictos y discriminaciones, favoreciendo el respeto de unas normas. Es decir, realizar un Plan de Convivencia

4.2 Características esenciales de un Plan de Convivencia

Ya hemos comentado, que lo primordial es el compromiso de una escuela y todos los miembros que pertenecen a ella para fomentar la convivencia escolar y la aceptación por la diversidad. Por tanto, todos ellos deben trabajar para realizar un Plan de Convivencia.

Se entiende por Plan de Convivencia un documento que recoge una serie de valores, objetivos y acciones para lograr en conjunto la mejorar de la convivencia escolar.

Jares (2006) destaca las principales características que debe recoger un Plan de Convivencia:

- **Global e integrado:** Se refiere a global puesto que tiene que recoger de manera general todos los aspectos que competen al currículo e integrado debido a que tiene que integrar, como hemos repetido en más de una ocasión, a todos los miembros del centro educativo.
- **Disponer de tiempo:** El trabajar un aspecto tan primordial como es la convivencia escolar, no debe ser un hecho rápido e improvisado. Sino más bien todo lo contrario, debe demostrar el compromiso del centro educativo para fomentar el desarrollo de la convivencia escolar.
- **Espacios apropiados:** Contar con espacios, donde se pueda trabajar de manera específica la convivencia escolar, puesto que sería un punto de referencia por

parte de los alumnos. Además, sería idóneo puesto que en muchas ocasiones los conflictos se generan por resolverlos en lugares inapropiados.

- **Ofrecer oportunidades, apoyo y estímulos al alumnado:** Como bien hemos comentado, al final el mayor peso recae en el papel del maestro, quien va ser el encargado de ofrecer al alumno situaciones de aprendizaje donde se fomente la convivencia escolar.
- **Profesorado unido por un proyecto común:** En este caso el proyecto común es el Plan de Convivencia y todo tipo de propuestas para mejorarlas. Todo maestro, debe unirse para abordar la convivencia de manera conjunta. Puesto que de manera individual, cada maestro generaría su opinión y este compromiso quedaría quebrado.
- **Fomento de la participación:** También ha sido un aspecto destacado durante el presente trabajo, para un buen fomento de la convivencia escolar es necesaria la participación, puesto que esta es un mecanismo clave contra los conflictos.
- **Eludir las medidas de exclusión:** La expulsión debería ser la última opción dentro de un centro educativo, puesto que está tiene una connotación negativa, propiciando una vez más al deterioro de la convivencia escolar. Por lo tanto, con esto destacamos que toda propuesta debe fomentar la inclusión de todo alumno.
- **El trabajo por y para la diversidad:** Todo Plan de Convivencia, debe estar también fundamentado en relación a todo lo que incorpore el Plan de Atención a la Diversidad del propio centro. Pues así trabajarán de manera conjunta, apostando por una convivencia escolar en la diversidad.

4.3 La convivencia y la diversidad dentro del ámbito educativo

El sistema educativo actual, es notablemente comprensivo y diversificado, cada vez más alumnos conviven con diversidad de características. Por tanto, las diferentes capacidades que presenten los alumnos constituyen uno de los pilares primordiales a analizar y trabajar sobre la convivencia en diversidad en los centros escolares. (López, 2017).

Por lo que, es necesario trabajar desde la escuela el marco de la diversidad, sin embargo estudios enfatizan en que el propósito de la escuela no tiene que ser hacer desaparecer las diferencias y homogeneizar, sino que tiene que generar acciones, para que los alumnos aprendan los principios para convivir en sociedad y con un respeto a las

diferencias. Es decir, desde el colegio enseñar a trabajar en la diversidad evaluando las diferencias desde la positividad. (Boggino, 2016).

Por tanto, el sistema educativo cada vez más, debe plantear planes de convivencia no solo basándose en una convivencia positiva basada en el respeto entre iguales, sino además basada en el respeto esta esta diversidad, donde los alumnos aprendan a convivir en las diferencias. Por lo que, Boggino (2016) recalca que “la convivencia no puede ser pensada por fuera de la consideración de la diversidad (...) debe ser una escuela sin exclusiones, donde quepan todas las personas, generando una escuela que se acomode a la diferencia, y no al revés”.

Por ello, para conseguir un clima óptimo de convivencia basado en el trabajo y fomento del respeto en diversidad López (2017) recalca que desde el Plan de orientación y acción tutorial del centro educativo se deben realizar actividades de sensibilización con dicha diversidad, además involucrando tanto al profesorado como a las familias. Este propone actividades del tipo:

- Coordinación tanto del equipo directivo, los equipos docentes y los familiares.
- Realización de actividades con los alumnos para concienciar sobre la convivencia y la convivencia en el centro, sobre formas de participación y ayuda...
- Desarrollo de auto concepto del alumno y su integración en el grupo y en el centro escolar, dependiendo de su discapacidad.
- Actividades para la fomentación de valores y actitudes hacia la convivencia.

Además, para enfatizar más en aspectos sobre la diversidad, el Plan de Atención a la Diversidad debe acoger ciertas medidas en sus actividades y propuestas para así lograr la completa integración académica y social de dichos alumnos. Estas medidas, según vuelve a destacar López (2017) son agrupamientos flexibles, apoyo en grupos, refuerzo, adaptaciones curriculares, actividades personalizadas entre otras.

CAPÍTULO III: PROPUESTA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA DIVERSIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Para introducir este trabajo, como se ha comentado durante la fundamentación teórica considero que la convivencia escolar en relación con la diversidad de manera general, es un aspecto que todavía no está demasiado presente en las aulas. Por ello, voy a desarrollar una propuesta en la que la temática principal sea la mencionada anteriormente.

De este modo, se hará una breve justificación recalcando los aspectos primordiales de la elección de esta propuesta, para fundamentar la razón de la realización de estas actividades. A su vez, dicha propuesta está basada en los principios generales tanto del Plan de Convivencia como del Plan de Atención a la Diversidad, del centro en el que se va llevar a cabo.

Por otro lado, se establecerán unos objetivos que se prevén conseguir tras la puesta en práctica de todas y cada una de las sesiones que se plantearan. Así como, también se hará referencia a los contenidos que se incluyen en esta propuesta, y las competencias que se van a trabajar en ella.

Después, se especifica la metodología por la que se va guiar todo el planteamiento y la consecución de las actividades. Seguidamente, se proponen todas las sesiones detalladas de una manera de específica así como también su temporalización, su evaluación y la atención a la diversidad.

Para finalizar, tras las actividades se podrán observar unas reflexiones didácticas donde se comentan los aspectos relevantes a las actividades.

2. JUSTIFICACIÓN

Como hemos comentado, la convivencia escolar es un aspecto que en la actualidad debe mejorar mucho no solo dentro del ámbito educativo, sino que también fuera de él. Además, hay que asumir que esta convivencia escolar tiene aún más carencias cuando la entrelazamos con cualquier diversidad.

Según Boggino (2016) la sociedad en muchas ocasiones aborda la diversidad desde una perspectiva competitiva, discriminatoria, sectaria, consumista y oportunista entre otros. Sin embargo, la diversidad hay que verlo como una oportunidad, es decir todo lo contrario. Es en la propia diversidad donde se encuentran los principios y valores para lograr esta convivencia.

Asimismo, Boggino (2016) recalca como fundamental que la convivencia se logra como el principio básico que la fundamenta, y citamos en apartados anteriores, con el respeto a los demás. Aceptando sus costumbres, valores, principios, y sobre todo sus diferencias.

Por todo esto, para intentar lograr una mejora en todos estos aspectos citados. Se ha decidido realizar una propuesta didáctica donde se dejen a un lado las desigualdades, y se aprecie la diversidad conviviendo todos en una misma sociedad.

3. CONTEXTO

3.1 Contexto legal

Esta propuesta de intervención, se ha programado teniendo en cuenta los criterios dispuestos tanto en Ley la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) como el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Además, por otro lado se va tener en cuenta en todo momento el Proyecto Educativo de Centro (PEC) en el que se recoge un Plan específico de Atención a la Diversidad y un Plan de Convivencia los cuales se explicarán de manera breve a continuación.

En primer lugar, el Plan de Atención a la Diversidad, tiene como objetivo conseguir la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de cada uno de sus alumnos, a través de nuestra práctica educativa. Todo eso conlleva, a adaptarnos a los cambios, necesidades y demandas tanto de la sociedad como de nuestro alumnado en concreto,

En cuanto, al Plan de Convivencia como se ha especificado anteriormente en la fundamentación teórica, tiene como finalidad educar a nuestro alumnado tanto en los derechos como en los deberes que deben cumplir, además de también fomentar valores como el respeto y la tolerancia.

3.2 Contexto escolar

En primer lugar, esta propuesta se ha diseñado para el centro escolar en el que he realizado mis prácticas.

Se trata de un colegio público, basado en los siguientes principios tal como lo indican en su Proyecto Educativo de Centro (PEC):

- Fomento de una educación de calidad
- Fomento de la igualdad y no discriminación
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático
- Fomento del entorno que les rodea
- Fomento de las relaciones interpersonales
- La flexibilidad para adecuarse a la diversidad
- La educación para la prevención de los conflictos y la resolución de problemas
- Fomento y promoción de la investigación, experimentación e innovación educativa.

Además, como aspecto a destacar del centro, es que es uno de los primeros colegios en incorporarse al programa de bilingüismo. Las asignaturas que se imparten en inglés son Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Plástica.

Por otro lado, referido al nivel socioeconómico y cultural del municipio, destaca que es un pueblo trabajador y humilde en el que las mayorías de las familias tienen un nivel de vida medio-alto. Asimismo, el municipio en el que se encuentra el centro tuvo un ascenso demográfico en su población afectando en el aumento de alumnos en el centro escolar, por ello es un colegio que durante muchos cursos escolares ha acogido tres líneas por curso. Aunque, actualmente ha disminuido, desapareciendo las tres líneas en 6º de Primaria.

La propuesta didáctica está dirigida al grupo-clase de 6º de Primaria, se va a especificar las características principales que describen a los alumnos en esta etapa.

En primer lugar, el grado de autonomía en los alumnos de 6º de Primaria es considerablemente alto, según cita Vega (2007) la autonomía implica que el alumno

tenga los recursos necesarios para prepararse para su propia vida. Por otro lado, de manera general en relación a las habilidades motrices básicas, los alumnos ya manejan de manera favorable la motricidad específica, donde las acciones motrices se realizan de una manera eficaz y además ya son capaces de realizar actividades similares a la de los adultos. (Díaz, 1999).

Por otro lado, en relación al desarrollo físico de manera general, destacamos que en estas edades ya muestran la adquisición del esquema-corporal global, contando con el buen manejo de la lateralidad y percepción espacial, además de la buena coordinación de movimientos. (Le Boulch, 1996) y (Vayer, 1977).

Por último, puesto que uno de los aspectos claves de la propuesta que se va a desarrollar a continuación, es la sociabilización. Las características generales en los alumnos según subrayan en sus estudios Chacón y Marí (2013) y Álvarez y Aguadé (2014) es que en estas edades se debe fomentar la sociabilización heterogénea dentro del contexto educativo, es decir con distribuciones grupales de los alumnos equitativas, es decir alumnos con dificultades con alumnos que dominan las actividades y así poder ayudarse y convivir.

4. COMPETENCIAS

Dentro de este apartado, se recogerán las competencias desarrolladas en la puesta en práctica del presente trabajo, marcadas por el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

1. Competencia en comunicación lingüística. Esta competencia se desarrolla en todas las sesiones planteadas ya que, para lograr los objetivos marcados, los alumnos deberán de comunicarse entre sí, planteando diferentes estrategias para resolverlos.

4. Aprender a aprender. A través de este trabajo, se pretende dar visibilidad al colectivo de las personas con diversidad funcional para que los alumnos experimenten en su propia piel las dificultades que estos tienen en su día a día, y desarrollen aptitudes óptimas para así lograr entre todos intentar paliarlas dentro de sus posibilidades.

5. Competencias sociales y cívicas. Se incluye dentro de esta competencia las capacidades del alumno para relacionarse con las personas que los rodean, participando de manera activa y logrando convivir en la sociedad actual de manera apropiada.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Involucra las destrezas presentes en el alumnado para la resolución de problema de la manera más óptima posible frente a un problema planteado, en este caso, las actividades presentes en la propuesta que se desarrolla a continuación.

5. OBJETIVOS

4.1 Objetivos específicos

- Ofrecer información sobre las diferentes diversidades funcionales.
- Ser conscientes de las limitaciones que se pueden encontrar en la sociedad actual las personas con diversidad funcional.
- Saber afrontar las dificultades que se plantean en la propuesta relacionada con la convivencia en relación a la diversidad funcional.
- Aprender a convivir con la sociedad y gestionar sus propias emociones

6. CONTENIDOS

6.1 Contenidos generales

Para realizar esta propuesta nos basaremos en los siguientes contenidos encontrados dentro del DECRETO 26/2016 de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Dentro del bloque 1 “contenidos comunes”:

- Trabajo individual y en grupo.
- Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.

Respecto al bloque 2 “El ser humano y la salud”:

- Conocimiento de sí mismo y de los demás.
- La identidad y la autonomía personal.
- La relación con los demás.
- La toma de decisiones: criterios y consecuencias.
- La resolución pacífica de conflictos.

-Estrategias de relación social y ocio saludable.

7. METODOLOGÍA

7.1 Orientaciones metodológicas

Para el desarrollo de este apartado se ha utilizado el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

A continuación, se recogerán los principios metodológicos por los que se regirá el presente trabajo, obtenidos del Artículo 12 del Decreto mencionado líneas arriba.

1. En la etapa de Educación Primera se pondrá especial énfasis en la atención individualizada y el seguimiento preventivo del alumnado mediante la detección temprana de necesidades que permita la puesta en práctica de mecanismos, tanto de refuerzo como de enriquecimiento, facilitado todo ello por el establecimiento de estándares de aprendizaje evaluables en cada uno de los cursos de la etapa.

2. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias.

3. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

7.2 Tipos de metodología

Para la realización de la presente propuesta, se va a emplear una metodología que fomente la reflexión grupal partiendo de la experimentación y que se base en el aprendizaje por descubrimiento, donde sean los propios alumnos los que a través del ensayo-error consigan aumentar sus aprendizajes.

Las actividades planteadas en la unidad didáctica estarán basadas en el trabajo cooperativo por parte de los alumnos. Este, según Velázquez (2010) se fundamenta en la organización de los niños por grupos de trabajo para favorecer las relaciones personales entre ellos y su aprendizaje. Además, tomará importancia también la

concienciación sobre las dificultades que se plantean al convivir con personas con diversidad funcional.

Por otro lado, Fernández-Río (2005) define el aprendizaje basado en la cooperación como aquel que tienen sus bases en un planteamiento abierto, y los alumnos mediante el diálogo y la prueba consiguen resolver dicha idea de manera colectiva de la manera más óptima posible

Dentro del aula, el empleo de este tipo de aprendizajes nos servirá para mejorar la convivencia y las relaciones sociales al mismo tiempo que se aprenden diferentes conocimientos sobre las diferentes diversidades funcionales y los valores que se pretenden promover con esta propuesta.

Por lo que respecta al papel de la maestra dentro de las sesiones, esta deberá ejercer el rol de guía, realizando en un segundo plano la supervisión de las actividades, y empleando cuando sea preciso ciclos de reflexión-acción como estrategia para para solventar problemas y buscar nuevas estrategias.

Para finalizar, se recogerá a continuación la estructura que van a seguir las sesiones que conforman la unidad didáctica.

Tabla 1. Estructura de las sesiones

ESTRUCTURA DE LAS SESIONES QUE CONFORMAN LA PROPUESTA		
<u>Puesta en acción</u> (10 minutos)	<u>Parte principal</u> (40 minutos)	<u>Vuelta a la calma</u> (10 minutos)
En esta parte de la sesión se realizan actividades que requieran de movimiento para activar a los alumnos.	Se trata de la actividad central de la sesión y debe ser la que contenga principalmente los contenidos que se quieren trabajar en ella.	Como cierre, debe de incluir actividad con un bajo contenido motriz, fundamentado en la reflexión de la sesión.

Fuente: elaboración propia

8. PROPUESTA DE SESIONES

8.1 Sesiones

Tabla 2. Sesión 1

Título de la sesión	Actividad inicial
Temporalización	40 minutos
Objetivos	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar las necesidades propias de cada una de las diversidades.2. Experimentar las dificultades propias de las diferentes diversidades funcionales.3. Reflexionar sobre las emociones nuevas que han sentido
Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Concienciación acerca de la diversidad funcional sensorial y motora.2. Experimentación de sus dificultades.3. Exposición de estas nuevas sensaciones y emociones
Desarrollo de la sesión	<p>Puesta en acción:</p> <p>Durante esta actividad se repartirán a los alumnos unas tarjetas los cuales especificarán qué diversidad funcional tiene cada uno o si no tienen ninguna. Una vez hecho esto, se les dará la premisa de que existe un recorrido y todos tienen que llegar al otro lado de este. De este modo, tendrán que ayudarse unos a otros, adaptando los apoyos y atenciones hacia los diferentes compañeros en función de las características que se les hayan asignado.</p> <p>Parte principal:</p> <p>Esta actividad consistirá en dividir el gimnasio en 4 rincones diferentes, que serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rincón 1: habrá una portería, varios balones y unas gafas con los cristales opacos. Los alumnos tendrán

que tirar el balón a la portería e intentar meter gol con las gafas puestas.

- Rincón 2: se dibujará en el suelo del gimnasio una plantilla de cuadrados. Los alumnos se dividirán en parejas y uno de ellos se deberá poner unos cascos especiales con los que no oirán absolutamente nada. Tendrán que llegar de un lado a otro de esta plantilla siguiendo las indicaciones que les diga su pareja. Para esta actividad se elaborarán diferentes tipos de instrucciones en las que se detallarán de qué manera tienen que llegar al otro lado de la plantilla y yendo por los cuadrados que se le indiquen.
- Rincón 3. Se elaborará un recorrido y los alumnos se dividirán en parejas, uno de ellos llevará unas gafas con las que no podrá ver nada y unos cascos con los que no podrá oír. De este modo, tendrán que ver la manera de que el alumno llegue al final del recorrido.
- Rincón 4. En este rincón habrá unas sillas de ruedas y una pelota, los alumnos se dividirán en dos equipos y tendrán que jugar un partido de baloncesto sin bajarse de la silla.

Vuelta a la calma:

Ciclo de reflexión acción en el que se comentarán las diferentes dificultades y peculiaridades que se han dado a lo largo de esta sesión.

Con esta reflexión se pretende introducir a los alumnos en las primeras impresiones sobre esta temática, y que a su vez conozcan las ideas previas sobre la diversidad

	funcional.
Recursos	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en acción: papeles y materiales necesarios para elaborar el recorrido. • Rincón 1: portería, pelotas y gafas opacas. • Rincón 2: plantilla de cuadrados en el suelo, instrucciones con las diferentes maneras de llegar a un lado y a otro del mismo y cascos. • Rincón 3: materiales necesarios para elaborar el recorrido (ladrillos, cuerdas, picas...), gafas opacas y cascos. • Rincón 4: sillas de rueda y pelota de baloncesto. <p>Humanos: alumnos y maestra</p> <p>Espaciales: gimnasio</p>

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Sesión 2

Título de la sesión	Discapacidad funcional sensorial visual
Temporalización	1 hora
Objetivos	1. Conocer las dificultades de las personas con diversidad funcional sensorial visual. 2. Identificar las necesidades de este colectivo.
Contenidos	1. Identificación de las principales dificultades de las personas con diversidad funcional sensorial visual. 2. Realización de diferentes actividades para concienciar a los alumnos de las dificultades que sufre este colectivo.
Desarrollo de la sesión	<p>Puesta en acción: Actividades para comenzar la clase de manera dinámica y activada.</p> <p>Pilla-pilla: se jugará al “pilla-pilla” tradicional con la única modificación de que aquellos que se encarguen de pillar a sus compañeros llevarán un cascabel. Los demás alumnos llevarán unas gafas con las que no podrán ver nada o prácticamente nada.</p> <p>Parte principal:</p> <p>Todos los alumnos se colocarán en el centro del gimnasio con unas gafas con las que no puedan ver nada, la maestra realizará diferentes sonidos en función del rincón al que quiera que se desplacen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquina 1: Pitido de silbato continuo • Esquina 2: Palmadas • Esquina 3: Pitido de silbato discontinuo • Esquina 4: Tambor <p>Variantes:</p>

	<p>Variante 1: primero los alumnos se desplazarán de manera individual hacia las diferentes esquinas en función del sonido que escuchen.</p> <p>Variante 2: posteriormente, los alumnos se dividirán en parejas y uno de ellos tendrá esta diversidad funcional sensorial visual, por lo que el segundo miembro de esta pareja se encargará de ayudar a su compañero a llegar a la esquina correcta.</p> <p>Variante 3: se divide a la clase en grupos de 6 y uno de ellos no tendrá ninguna diversidad funcional, por lo que se tiene que encargar de que todos lleguen a la esquina adecuada.</p> <p>Variante 4: se designará a 6 alumnos que no poseen ninguna diversidad funcional, y la única premisa será que todos deben llegar al lugar indicado.</p> <p>Vuelta a la calma:</p> <p>Se dividirá la clase en parejas y la actividad consistirá en que uno de ellos será el que tenga diversidad funcional sensorial visual. Este debe dibujar cómo se ha sentido su compañero a lo largo de la sesión. Para ello el compañero se lo transmitirá verbalmente y le dará las directrices adecuadas para que este lo presente de la manera más precisa posible sin ver nada con las gafas puestas.</p> <p>Cuando finalice, cada pareja deberá cambiar de rol.</p>
Recursos	<p>Materiales: cascabeles, gafas que tapen los ojos, rotuladores y folios.</p> <p>Humanos: maestra y alumnos.</p> <p>Espaciales: gimnasio</p>

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Sesión 3

Título de la sesión	Diversidad funcional sensorial auditiva
Temporalización	1 hora
Objetivos	1. Conocer las dificultades de las personas con diversidad funcional sensorial auditiva. 2. Identificar las necesidades de este colectivo.
Contenidos	1. Identificación de las principales dificultades de las personas con diversidad funcional sensorial auditiva. 2. Realización de diferentes actividades para concienciar a los alumnos de las dificultades que sufre este colectivo.
Desarrollo de la sesión	<p>Puesta en acción:</p> <p>Como hemos dicho en la sesión anterior, este momento de actividad es para activar y predisponer a los alumnos.</p> <p>En este caso, dispondremos a los alumnos en grupos, y estos tendrán que crear una coreografía con una canción específica. Uno de los miembros del grupo, será el que tenga diversidad funcional sensorial auditiva, por lo que llevara unos cascos que no pueda oír. El objetivo de sus compañeros es entre todos explicarle los pasos y a su vez el ritmo que debe seguir. Por lo tanto, tendrán que encontrar la manera de que su compañero comprenda como tiene que hacerlo, ya que no puede escuchar la canción</p> <p>Parte principal:</p> <p>Todos los alumnos se colocarán en el centro del gimnasio con unos cascos o tapones con los que no puedan oír, la maestra realizará diferentes gestos en función del rincón al que quiera que se desplacen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquina 1: manos arriba

- Esquina 2: rascarse la cabeza
- Esquina 3: saltar
- Esquina 4: sentarse

Variantes:

Variante 1: Primero los alumnos se desplazarán de manera individual hacia las diferentes esquinas en función del movimiento que vean.

Variante 2: Posteriormente, los alumnos se dividirán en parejas y uno de ellos tendrá la diversidad funcional trabajada en esta sesión por lo que el segundo miembro de esta pareja se encargará de ayudar a su compañero a llegar a la esquina correcta. Cuando finalicen, cada pareja deberá cambiar de rol.

Variante 3: Se divide a la clase en grupos de 6 y uno de ellos no tendrá ninguna diversidad funcional, por lo que se tiene que encargar de que todos lleguen a la esquina adecuada.

Variante 4: Se designará a 6 alumnos que no poseen ninguna diversidad funcional, y la única premisa será que todos deben llegar al lugar indicado.

Vuelta a la calma:

Se dividirá la clase en parejas y la actividad consistirá en que la persona con la diversidad funcional debe dibujar cómo se ha sentido su compañero a lo largo de la sesión. Para ello el compañero se lo transmitirá gestualmente y le dará las directrices adecuadas para que este lo presente de la manera más precisa posible con los cascos o tapones puestos.

	Cuando finalice, cada pareja deberá cambiar de rol.
Recursos	Materiales: pinturas, folios y cascos o tapones. Humanos: Alumnos y maestro Espaciales: Gimnasio

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Sesión 4

Título de la sesión	Discapacidad funcional multisensorial
Temporalización	1 hora
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las dificultades de las personas con diversidad funcional multisensorial. 2. Identificar las necesidades de este colectivo.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las principales dificultades de las personas con diversidad funcional multisensorial. 2. Realización de diferentes actividades para concienciar a los alumnos de las dificultades que sufre este colectivo.
Desarrollo de la sesión	<p>Puesta en acción:</p> <p>Para la activación de esta sesión, aprovecharemos un juego cooperativo como es el naufragio. Se colocaran a lo largo del gimnasio diferentes materiales (ladrillos, aros). Todos los alumnos (sin excepción) tienen que conseguir llegar de un lado a otro sin que ninguno, pise el suelo. Los alumnos tendrán una dificultad añadida, 6 de sus compañeros tendrán diversidad funcional multisensorial (llevaran cascos y gafas opacas) y por tanto se les tendrá que ayudar a sus compañeros a cruzar y llegar al otro lado.</p> <p>Si estos no consiguen ayudarles y cruzar el río entre todos, se volvería a empezar, y los alumnos cambiarían de rol.</p> <p>Parte principal:</p> <p>Todos los alumnos se colocarán en el centro del gimnasio en fila con los cascos y las gafas que se utilizaron en las sesiones anteriormente detalladas. La maestra les tocará una parte del cuerpo en función del rincón al que quiera que se desplacen:</p>

- Esquina 1: brazo derecho
- Esquina 2: la cabeza
- Esquina 3: brazo izquierdo
- Esquina 4: espalda

Variantes:

Variante 1: Primero los alumnos se desplazarán de manera individual hacia las diferentes esquinas en función de la parte del cuerpo que le toquen.

Variante 2: Posteriormente, los alumnos se dividirán en parejas y uno de ellos tendrá esta diversidad funcional sensorial trabajada en esta sesión, por lo que el segundo miembro de esta pareja se encargará de ayudar a su compañero a llegar a la esquina correcta. Cuando finalicen, cada pareja deberá cambiar de rol.

Variante 3: Se divide a la clase en grupos de 6 y uno de ellos no tendrá ninguna diversidad funcional, por lo que se tiene que encargarse de que todos lleguen a la esquina adecuada.

Variante 4: Se designará a 6 alumnos que no poseen ninguna diversidad funcional, y la única premisa será que todos deben llegar al lugar indicado.

Vuelta a la calma:

Se dividirá la clase en parejas y la actividad consistirá en que la persona con la discapacidad funcional debe dibujar cómo se ha sentido su compañero a lo largo de la sesión. Para ello el compañero se lo transmitirá a partir de figuras de plastilina, que el otro alumno palpará. Le dará las directrices adecuadas para que este lo presente de la manera más precisa posible con las gafas y tapones o

	<p>cascos que se han utilizado anteriormente.</p> <p>Cuando finalice, cada pareja deberá cambiar de rol</p>
Recursos	<p>Materiales: pinturas, folios, gafas y cascos o tapones.</p> <p>Humanos: alumnos y maestra.</p> <p>Espaciales: gimnasio</p>

Fuente: elaboración propia

Tabla 6. Sesión 5

Título de la sesión	Discapacidad funcional motora
Temporalización	1 hora
Objetivos	1. Conocer las dificultades de las personas con diversidad funcional motora. 2. Identificar las necesidades de este colectivo.
Contenidos	1. Identificación de las principales dificultades de las personas con diversidad funcional motora. 2. Realización de diferentes actividades para concienciar a los alumnos de las dificultades que sufre este colectivo.
Desarrollo de la sesión	<p>Puesta en acción:</p> <p>Se realizará el juego de relevos, en un primer momento será relevos por grupo. Un miembro del grupo tendrá diversidad funcional motora y por tanto no podrá andar. Sus compañeros de grupo tendrán que ver cómo ayudarlo para llegar al otro lado del gimnasio y volver de una manera rápida.</p> <p>Se irá aumentando la dificultad, debido a que luego se realizará por parejas, y uno de la pareja no podrá andar y su compañero le deberá ayudar.</p> <p>Parte principal:</p> <p>Todos los alumnos se colocarán en el centro del gimnasio con los pies atados y la maestra les indicará verbalmente a qué esquina deben ir.</p> <p>Variantes:</p> <p>Variante 1: primero los alumnos se desplazarán de manera individual hacia las diferentes esquinas en función de lo que diga la maestra.</p>

	<p>Variante 2: posteriormente, los alumnos se dividirán en parejas y uno de ellos tendrá esta diversidad funcional (llevarán las piernas atadas), por lo que el segundo miembro de esta pareja se encargará de ayudar a su compañero a llegar a la esquina correcta. Cuando finalicen, cada pareja deberá cambiar de rol.</p> <p>Variante 3: se divide a la clase en grupos de 6 y uno de ellos no tendrá ninguna diversidad funcional, por lo que se tiene que encargar de que todos lleguen a la esquina adecuada con las piernas atadas.</p> <p>Variante 4: se designará a 6 alumnos que no poseen ninguna diversidad funcional, y la única premisa será que todos deben llegar al lugar indicado.</p> <p>Vuelta a la calma:</p> <p>Se dividirá la clase en parejas y la actividad consistirá en que la persona con la diversidad funcional debe dibujar cómo se ha sentido su compañero a lo largo de la sesión con los pies. Para ello el compañero se lo transmitirá verbalmente y le dará las directrices adecuadas para que este lo presente de la manera más precisa posible con los pies atados.</p> <p>Cuando finalice, cada pareja deberá cambiar de rol</p>
Recursos	<p>Materiales: pinturas, folios y cuerdas.</p> <p>Humanos: alumnos y maestra.</p> <p>Espaciales: Gimnasio</p>

Fuente: elaboración propia

Tabla 7. Sesión 6

Título de la sesión	Ponencia sobre la diversidad funcional sensorial y motora
Temporalización	1 hora
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer a los alumnos nuevos conocimientos de la diversidad. 2. Sensibilizar a los alumnos sobre la realidad de las diversidades funcionales. 3. Conocer la realidad de todo lo que han experimentado en actividades anteriores. 4. Identificar emociones y sentimientos
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las diferentes diversidades funcionales. 2. Asimilación de las principales características de la diversidad funcional. 3. Indagación sobre las curiosidades y dudas que surjan. 4. Comprensión y aceptación de nuevas emociones y sentimientos.
Desarrollo de la sesión	<p>Esta actividad consistirá en realizar diferentes ponencias de personas con discapacidades funcionales diversas. Para ello se contactará con 4 personas, una de ellas tendrá una diversidad sensorial visual, otra sensorial auditiva, otra multisensorial y, por último, una física.</p> <p>Cada uno de estos ponentes tendrá 15 minutos para hablar sobre cómo afrontaron este problema y si la sociedad está realmente preparada para atender sus necesidades o no.</p> <p>Por último, los alumnos contarán con un espacio de tiempo en el que podrán hacer preguntas de cualquier tipo, dudas sobre esta diversidad, manera de realizar alguna tarea</p>

	cotidiana en concreto o comentar las principales dificultades que han tenido a lo largo de las actividades detalladas anteriormente.
Recursos	Materiales: proyector si algún ponente lo necesita Humanos: los ponentes, los alumnos y la maestra. Espaciales: aula ordinaria

Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Sesión 7

Título de la sesión	¿Nuestro colegio está preparado?
Temporalización	1 hora
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experimentar y reflexionar sobre nuestro propio entorno. 2. Vivenciar las características propias de las diversidades funcionales.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experimentación de las dificultades de la diversidad funcional en el entorno más cercano de los alumnos, el colegio. 2. Reflexión sobre si el centro y su entorno esta adaptado a las diferentes diversidades funcionales. 3. Vivenciación de las distintas realidades de la diversidad funcional.
Desarrollo de la sesión	<p>Para esta actividad se dividirá a los alumnos en dos grupos de manera aleatoria. Cada grupo tendrá las diversidades funcionales trabajadas durante todas las sesiones anteriores.</p> <p>Uno de los grupos, se desplazará por las instalaciones del colegio, e irá experimentando las dificultades que puede encontrarse, por ejemplo, una persona con diversidad funcional motora o visual, al subir escaleras.</p> <p>El otro grupo, se desplazará con otra maestra por los alrededores del colegio, para vivenciar si el pueblo esta preparado para afrontar dificultades que pueden llegar a tener personas con diversidad funcional.</p> <p>Cuando cada grupo haya acabado, se cambiaran de rol, y pasaran al otro lugar, para poder vivenciarle.</p> <p>Para finalizar, y terminar con la propuesta didáctica se</p>

	reflexionara con los alumnos sobre todo lo que han conocido y experimentado durante estas sesiones y como además, han vivido las diferentes dificultades en su propio entorno.
Recursos	Materiales: muletas, vendas, sillas de ruedas, gafas opacas, cascos... Humanos: alumnos, maestras Espaciales: colegio y alrededores del colegio

Fuente: elaboración propia

8. TEMPORALIZACIÓN

Esta propuesta didáctica, está pensada para que tenga lugar del 29 de abril al 17 de mayo. Las horas en las que se va a llevar a cabo serán las destinadas a la asignatura de Educación Física, por lo que serán dos horas semanales las que se dedicarán a esta propuesta.

A continuación, se presenta una tabla en la que se puede ver la temporalización semanal de cada una de las sesiones planteadas.

Tabla 9. Temporalización propuesta didáctica

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
(Abril) 29	30 SESIÓN 1	(Mayo) 1 Día no lectivo	2 SESIÓN 2	3
6	7 SESIÓN 3	8	9 SESIÓN 4	10
13	14 SESIÓN 5	15	16 SESIÓN 6	17

Fuente: elaboración propia

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El aula donde se va llevar la propuesta a cabo, no lleva ninguna adaptación debido a que los 24 alumnos no requieren de una atención individualizada. No obstante, en el caso de tener en el aula, algún alumno que requiera de alguna atención especializada y así poder participar en las actividades, se le realizaría las siguientes adecuaciones:

- En primer lugar, los alumnos que requieran de una atención más individualizada, contarán con mayor atención de la maestra. Esta les realizará preguntas más concretas para que comprendan mejor las actividades, asimismo con la realización de preguntas se pretende que sirvan para reconducir a los alumnos, en caso que se despisten.
- Además de una atención más personalizada por parte de la maestra, intentaremos siempre disponer al alumno en lugares del espacio donde esté cerca de la maestra, para escuchar bien las explicaciones.
- Puesto que la mayoría de actividades son realizadas en grupo, o con más compañeros, el alumno siempre estará con compañeros que sean capaces de ayudarlo, apoyarlo y guiarlo para así mejorar su participación en la actividad.

Por otro lado, es muy común que dentro de nuestras aulas nos encontremos con alumnos con necesidades específicas, por ejemplo alumnos con TDAH, se realizaran las mismas adaptaciones citadas en líneas anteriores, es decir mayor atención hacia él, y además cuando sean actividades grupales, siempre irá con alumnos calmados, para así siempre equilibrar el grupo.

Puesto que, esta propuesta está dirigida a que los alumnos trabajen la convivencia en relación a la diversidad que se pueden encontrar en un futuro, también se proponen adaptaciones en el caso que nos encontremos con alumnos que sufran alguna diversidad funcional motora o sensorial. Por ejemplo:

Alumnos con diversidad funcional motora:

- Si existe algún alumno que tenga que ir en muletas, o vaya en silla de ruedas siempre dispondrá de un compañero a modo de lazarillo o apoyo, para que le ayude en todo momento a realizar las actividades.
- Puesto que podrá realizar las actividades con ayuda de su compañero, pero irá más despacio se le ofrecerá más tiempo de realización.

Alumnos con diversidad funcional sensorial visual:

- A los alumnos ciegos les acompañaría durante toda la sesión, un compañero haciendo de su lazarillo.
- Además, la maestra en todo momento le repetirá la explicación de las actividades de una manera más detallada, para poder realizarlas.

Alumnos con diversidad funcional auditiva:

- En primer lugar, se les daría primero las pautas de la sesión escritas, y después un compañero pasaría a ser también su lazarillo o ayudante, para que, durante todas las actividades, estuviera pendiente de él, y cerciorándose de que hace las realiza correctamente.
- El maestro al inicio de la sesión, le enseñara unos gestos claves en relación con la actividad, para así ir guiando al alumno y que pueda recibir un apoyo visual de la maestra.
- Sin olvidar, las explicaciones de la maestra irán dirigidas mirando al alumno sordo, para que pueda interpretar los labios.

10. MODELO DE EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación nos basaremos en los siguientes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje según dicta DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Los criterios de evaluación se especifican en la siguiente tabla:

Tabla 10. Criterios de evaluación

Bloque 1. Contenidos comunes	Bloque 2. El ser humano y la salud	Bloque 3. Los seres vivos
4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales	6. Adquirir estrategias de resolución de conflictos y relación social disponiendo de alternativas de ocio saludable y criterios para la toma de decisiones adecuadas.	Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Fuente: DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto, a los estándares de aprendizaje, en relación a los criterios de evaluación especificados en la tabla anterior, son:

Tabla 11. Estándares de aprendizaje

Bloque 1. Contenidos comunes	Bloque 2. El ser humano y la salud	Bloque 3. Los seres vivos
4.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.	<p>6.1. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.</p> <p>6.3. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo.</p> <p>6.5. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.</p>	3.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos

Fuente: DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

10.1 Técnicas de Evaluación

Una vez citados los criterios y estándares de aprendizaje en los que se va a basar dicha evaluación, detallamos en la siguiente tabla las técnicas de evaluación que se van a usar en este trabajo:

Tabla 12. Técnicas de Evaluación

Técnicas	Instrumentos
Autoevaluación	Rúbrica de autoevaluación para el alumnado. Rúbrica de autoevaluación de la práctica docente.
Evaluación	Ficha de evaluación de la propuesta didáctica para el alumnado.
Observación	Reflexión del día.

Fuente: elaboración propia

En primer lugar, destacamos la rúbrica que usaremos para que los alumnos se autoevalúen:

Tabla 13. Rúbrica de evaluación de los alumnos

Nombre:	
He comprendido las dificultades de las personas con diversidad funcional	
Me he divertido y he participado activamente en las sesiones planteadas sobre la diversidad funcional	
He aprendido a convivir con mis compañeros	
He respetado los materiales	
He respetado a mis compañeros	
Me esfuerzo para conseguir los objetivos de la actividad	

Fuente: elaboración propia

Seguidamente, detallamos la rúbrica que deberá realizar la maestra para evaluar su propia práctica docente en relación a la propuesta didáctica. Para completar la tabla, hay que tener en cuenta que el 1 representará lo mínimo, y el 3 lo máximo.

Tabla 14. Rúbrica de evaluación de la labor docente

ÍTEMS	1	2	3	Observaciones
Los alumnos han conseguido los objetivos planteados				
Los alumnos han comprendido los contenidos de la propuesta				
Los objetivos estaban adaptados a los alumnos				
Las explicaciones han sido claras y los alumnos las han comprendido				

Fuente: elaboración propia

Por último, de tallamos la ficha que deberá rellenar además la maestra para evaluar al alumnado en relación a la propuesta.

Tabla 15. Ficha de evaluación de la maestra para los alumnos

Nombre	Comprende las actividades y los contenidos en relación a la diversidad funcional	Respeto a la maestra y a sus compañeros	Participa activamente en las actividades	Tiene buena predisposición y actitud ante las actividades
1.				
2.				

Fuente: elaboración propia

11. REFLEXIONES DIDÁCTICAS

Primero de todo, cabe destacar que esta propuesta está vinculada al área de Educación Física puesto que he realizado la mención de Educación Física, y es una manera de relacionar mi TFG con la mención que he elegido. Asimismo, me parece enriquecedor poder vincular la asignatura de Educación Física con temas relacionados con la convivencia y la salud.

A continuación se va realizar un comentario sobre cada una de las sesiones que se han detallado anteriormente.

En cuanto a la primera sesión, la intención es realizar con los alumnos actividades en las que se les proporcione retos y realidades que están en el día a día, y que ellos pueden desconocer. Para ello, no se les dará información previa para cuando se les presenten estos retos sean ellos los que se den cuenta de estas dificultades, y una vez más sean ellos los que las intenten resolver. De este modo, al finalizar la sesión creo que va ser muy interesante para los alumnos el ciclo de reflexión acción, ya que va ser algo novedoso para ellos, y a lo que posiblemente nunca se hayan enfrentado.

Respecto a las siguientes sesiones (2, 3 4 y 5), podemos observar que tienen la misma estructura, esto es debido a que una vez les hemos presentado todas las dificultades relacionadas con la diversidad funcional tanto sensorial como motora, puedan profundizar en cada una de ellas y sus tipos.

Por ello, he pensado que lo más idóneo era realizar una misma actividad que adoptara un punto de vista diferente en función de la diversidad que se esté tratando. Así los alumnos han podido experimentar y observar los diferentes hándicaps que tienen las personas con cada una de estas diversidades para realizar una misma tarea.

Asimismo, con estas sesiones los alumnos van a poder vivenciar de una manera adaptada la realidad de convivir con una persona con alguna de estas características o incluso llegar a tenerlas.

También, creo que a través de estas sesiones se puede reflexionar sobre si la sociedad está adaptada y preparada para dar respuesta a las diferentes necesidades que pueda tener este colectivo

Sobre la última sesión, destacar que como cierre de propuesta didáctica me parece muy apropiado dedicar un espacio de tiempo en el que los alumnos puedan conocer personas que estén en la situación que ellos han experimentado, para así poder asimilar mejor todos los contenidos trabajados durante la propuesta. Además, podrán realizarles preguntas sobre la manera de afrontar estas características tanto si han nacido con ellas, como si surgieron en un momento puntual de su vida.

Hay otro aspecto importante que me parece interesante destacar sobre esta propuesta didáctica. Durante el trabajo, se ha mencionado a la educación emocional como un

aspecto clave para fomentar la convivencia escolar. Claramente se puede observar como con las situaciones planteadas en la propuesta didáctica, vamos a destapar gracias a la diversidad dificultades que podemos encontrar en cualquier persona, y que en un primer momento a los alumnos les puede causar rechazo, es decir su opinión está influenciada por sus emociones y sentimientos.

Asimismo, esta educación emocional y esta propuesta para mejorar la convivencia dentro de un ámbito de diversidad funcional, va hacer que los compañeros que tengan por ejemplo un compañero que sufra hipoacusia, se den cuenta que claramente sufre una enfermedad, pero que es una persona igual, que necesita adaptaciones y puede convivir en sociedad, es decir gracias a este trabajo se promueve la salud y la integración.

Es por ello, que este tipo de propuestas didácticas donde se fomenta una mejora de la convivencia a favor de la inclusión, ayuda a que los alumnos aprendan a gestionar sus emociones.

Asimismo, esta propuesta hace que los alumnos puedan reflexionar de manera general sobre la convivencia de este colectivo en una sociedad que realmente no está preparada para ello.

Por último, para terminar con las reflexiones didácticas sobre la propuesta, quiero destacar que la intención fue implementar la propuesta en el contexto seleccionado, sin embargo no se pudo realizar, debido principalmente a la falta de tiempo y a su vez, no se ha podido adaptar a la programación didáctica de este curso puesto que la tutora ya la tenía completamente estructurada.

CAPITULO IV. CONSIDERACIONES FINALES

1. CONCLUSIONES

Para finalizar este trabajo, me gustaría destacar lo que, para mí, han sido los aspectos más relevantes a la hora de investigar y realizar este trabajo.

En primer lugar, uno de los puntos fuertes de la realización de este trabajo es investigar y contrastar información desde numerosos estudios y variedad de fuentes para la creación de la fundamentación teórica. Gracias a esto, creo que me he podido formar tanto desde mi postura de estudiante, como futura maestra.

Asimismo, pienso que dentro de la profesión de maestro los ámbitos principales que engloban este trabajo, son contenidos que nosotros los debemos conocer. Aun así, el haber indagado sobre la convivencia y la diversidad de una manera más específica ha hecho que mis conocimientos se forjen de una manera notable.

En relación al ámbito de la diversidad funcional, quiero añadir que es un término que desconocía, debido a que como la mayoría de la sociedad seguimos denominando a las personas con diversidad funcional, discapacitados. Por lo tanto, respecto a esto me he dado cuenta que tras investigar existe muy poca información a día de hoy sobre este colectivo, y ya no solo de una manera individual sino también me ha sido bastante complicado obtener información sobre la convivencia en relación a la diversidad dentro del ámbito educativo. Lo que me hace pensar como futura maestra, que queda mucho trabajo aún por hacer.

Por otro lado, en relación también a la fundamentación teórica me gustaría resaltar que aunque dentro del marco legislativo vigente se haga alusión a estos dos ámbitos, pienso que se les debería dar mucha más cabida y relevancia. Puesto que así, conseguiríamos mucho más protagonismo dentro de la escuela.

Por ello, es necesario que en la escuela se fomenten los planes de convivencia fomentando todo tipo de diversidad, donde cada uno de los miembros del centro educativo, se coordine y participe.

Aunque sabemos que es muy importante la fundamentación teórica, creo que otro de los puntos clave que engloba este trabajo es tener la oportunidad de poder plantear una

propuesta didáctica, donde todo lo investigado podamos llevarlo a cabo, y comprobar si es factible ya que en definitiva realizar una propuesta didáctica nos hace crecer como futuros maestros.

En definitiva, unas de las ideas que obtengo con la realización de este trabajo es que actualmente en la sociedad en la que vivimos es primordial educar en convivencia, y sobre todo que esta convivencia abra camino a sociabilizar con la diversidad.

Además, me gustaría añadir de una manera breve y como apartado importante, las propuestas de futuro que daría a este trabajo. En primer lugar, pienso que sería muy enriquecedor poder abordar esta propuesta visualizando diferentes contextos y abordando otras diversidades funcionales, y por otro lado lo idóneo también sería llevarlo a la práctica para observar cómo puede resultar la propuesta.

Para concluir, creo que el tener la oportunidad de realizar un trabajo con el grado de relevancia como es el caso del TFG, nos da la oportunidad a nosotros como estudiantes a poder dedicar un mayor tiempo a profundizar sobre temas que nos interesan en relación a la educación y nuestra futura profesión.

Asimismo, agradecimiento a mi tutora de este trabajo de fin de grado, que me ayudado en todo momento a guiar y reconducir mis ideas, gracias a sus aportaciones.

CAPÍTULO V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Referencias legislativas

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

Alonso M., Navarro, R., & Ridón, V. (2007). *Actitudes hacia la diversidad en estudiantes universitarios*. Jornadas de Fomento de la investigación. Extraído el 4 de agosto de 2010, desde <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/44.pdf>

Álvarez, C. Á., & Agudé, I. P. (2014). Cuando la comunidad entra en la escuela: un estudio de casos sobre los grupos interactivos, valorados por sus protagonistas. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 18(3), 239-253.

Bacete, F. G. (2009). *Formación inicial del profesorado y de los psicopedagogos en educación de la convivencia*. *Educación*, (43), 43-60.

Barea, G. (2008). *La convivencia en las aulas: el papel del profesor y profesora*. *Innovación y experiencias educativas*, 25.

Boggino, N. (2016). Diversidad y convivencia escolar: Aportes para trabajar en el aula y la escuela. *REXE-Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 7(14), 53-64.

Boggino, Norberto (2005). *Convivir, aprender y enseñar en el aula*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Botija, M.M. (2016). *Trabajo social con personas con diversidad funcional*. Valencia, España: Tirant lo Blanch

Cabrero, J. R., & Rizzo, A. P. (2008). El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 2(2).

- Canimas Brugué, J. (2015). ¿Discapacidad o diversidad funcional?
- Casares, M. I. (2009). *Cómo promover la convivencia: Programa de asertividad y habilidades sociales (PAHS)*.
- CEIP Marqués del Arco. (2016/2017). Plan de Atención a la Diversidad. San Cristóbal de Segovia. Segovia.
- CEIP Marqués del Arco. (2016/2017). Plan de Convivencia. San Cristóbal de Segovia. Segovia.
- CEIP Marqués del Arco. (2016/2017). Proyecto Educativo de Centro. San Cristóbal de Segovia. Segovia.
- Chacón, J. P., & Marí, M. L. (2013). Los grupos interactivos como estrategia didáctica en la atención a la diversidad. Ensayos: *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (28), 197-211.
- Chocomeli, M., Falcones, A., & Sánchez, J. (2011). La diversidad funcional motórica. Universitas Miguel Hernández.
- Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK). (2017) *Diversidad sin barreras*. Diputación Foral de Bizkaia. Dirección General del Observatorio de Bizkaia
- Constitución Española (1978) Boletín oficial del estado. Consultada el: 23 de mayo de 2017 en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229
- Decreto por el que se regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (DECRETO 51/2007, 17 de mayo). Boletín Oficial de Castilla y León, nº99, 2007, 17 de mayo. (Incluye las modificaciones recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, del BOCyL 21 de septiembre de 2007)

- Díaz Lucea, J. (1999). Capítulo II. *Desarrollo de las habilidades y destrezas motrices*. En Díaz Lucea, J. (1999). *La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas*. (41-60). Barcelona. INDE.
- Díaz, S. R., & Ferreira, M. A. (2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización. *Revista internacional de sociología*, 68(2), 289-309.
- DISCAPNET-FUNDACIÓN ONCE. (2018). De minusválido a persona con discapacidad o diversidad funcional. Recuperado de: <https://www.discapnet.es//areas-tematicas/nuestros-derechos/tus-derechos-fondo/otros-temas/discapacidad-versus-minusvalía>
- García, C. E., & Sánchez, A. S. (2001). *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*. Boletín del RPD, 50, 15-30.
- Gil, A. S. (2007). El primer tratado de derechos humanos del siglo XXI: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, (13), 8.
- González, M. J. A. (2017). La educación intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. *Revista de educación inclusiva*, 6(2).
- Gutiérrez-Méndez, D., & Pérez-Archundia, E. (2015). *Estrategias para generar la convivencia escolar*. Ra Ximhai, 11(1), 63-81.
- Iglesias, J.C.; Gonzalez, L.F. (2006): *El aprendizaje de la convivencia en los centros educativos*. Asturias. Consejería de Educación y Ciencia. Centro del Profesorado y de Recursos de Nalón-Caudal y Centro del Profesorado y de Recursos de Oviedo.
- Jares, X. R. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona. Editorial Grao.
- Le Boulch, J. (1996). *La educación por el movimiento en la edad escolar*. Buenos Aires: Paidós Ibérica, S.A.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) (Ley Orgánica 2/2006, de 4 de mayo). Boletín Oficial del Estado, nº 106,2006, 4 de mayo.

- Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre). Boletín Oficial del Estado, nº 295, 2013, 10 diciembre.
- Llorca, E (2016). *Convivencia e Inclusión*. Universidad católica de Valencia. Obtenido de: <https://online.ucv.es/resolucion/convivencia-e-inclusion-por-esmeralda-llorca/>
- López, C. R. (2017). Diversidad y convivencia en los centros escolares. (Una práctica en la formación inicial del futuro educador). *Revista de educación inclusiva*, 5(2).
- Luque Parra, D. J., & Luque-Rojas, M. J. (2014). *Conocimiento de la discapacidad y relaciones sociales en el aula inclusiva. Sugerencias para la acción tutorial*.
- Luque, D. J, & Romero, J. F. (2002). *Trastornos del desarrollo y Adaptación Curricular*. Málaga. Aljibe.
- Mañas Viejo, C., & Iniesta Martínez, A. (2011). Diversidad funcional género y educación. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 353–361.
- Marbán Prieto, J, M. (2010). *Memoria de plan de estudios del título de Grado Maestro o Maestra en Educación Infantil*. Universidad de Valladolid.
- Martín, E., Fernández, I., Andrés, S., del Barrio, C., & Echeita, G. (2003). La intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos: modelos y ámbitos. *Infancia y aprendizaje*, 26(1), 79-95.
- Mesa, M. (2014). *La influencia del ocio en la calidad de vida de las personas con discapacidad y su relación con el trabajo social* (Doctoral dissertation, Tesis de pregrado). Universidad de la Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España).
- Mesas, A. A. (2008). *Educación emocional y convivencia en el aula*. Ministerio de Educación.
- ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

- Parra, D. J. L., & Rojas, M. J. L. (2013). Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del alumnado con discapacidades sensorial y motora. *Summa psicológica UST*, 10(2), 57-72.
- Pérez, V. M. O. (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista complutense de educación*, 12(1), 295.
- RAE (2019). Diccionario de la Real Academia Española. Madrid: RAE.
- REAL DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- REAL DECRETO 696/1995 de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, debido a que en este podemos completar mayor información sobre la atención a la diversidad
- Rivas, F. A. G. (2011). *La normativa sobre convivencia escolar en España*. Amazónica, 6(1), 149-185.
- Sabato, E. Aprender a convivir con las diferencias la importancia del enfoque inclusivo en las escuelas. Obtenido de: http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/Convivir_con_diferencias.pdf.
- Suliveres, A. Y. (2014). Educar para la convivencia escolar y la paz: principios y prácticas de esperanza y acción compartida. *Ra Ximhai*, 10(2), 19-45.
- Vayer, P. (1977). El niño frente al mundo. Barcelona: Ed. Científico médica.
- Vázquez-Barquero, J. L. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Vega Fuentes, A. (2007). De la dependencia a la autonomía: ¿Dónde queda la educación? *Educación XXI*, (10).